



Bancolombia

Medellín, 19 de febrero de 2019

Doctores

H. M. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
Presidente – Consejo Nacional Electoral
JULIO CÉSAR GARCÍA LÓPEZ
Asesor del Fondo Nacional de Financiación Política
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Acorde a lo informado en la página web¹ del Consejo Nacional Electoral - CNE, el pasado 6 de febrero se le reconoció la reposición de gastos al Grupo Significativo de Ciudadanos “Colombia Humana” y al Movimiento Alternativo Indígena y Social, “MAIS”, por el monto de \$23.871.519.900, correspondientes a la campaña electoral adelantada por la lista única a la Presidencia de la República, en desarrollo de las elecciones de primera vuelta realizadas el 27 de mayo de 2018.

Como es de su conocimiento, a la campaña del Dr. Gustavo Petro Urrego, candidato a la Presidencia por la coalición previamente señalada, Bancolombia S.A. le otorgó un crédito, debidamente registrado ante el CNE y garantizado con la pignoración de los recursos provenientes de la reposición de gastos de campaña (Garantía Mobiliaria).

El día de ayer tuvimos conocimiento de la noticia con respecto a la solicitud de embargo por parte de la Contraloría de Bogotá de los recursos de reposición de gastos de campaña previamente mencionados, con el fin de cancelar acreencias personales del candidato.

Respetuosamente nos permitimos manifestar que el Banco no considera viable esta solicitud, en la medida en que la reposición de gastos no corresponde a recursos propios del doctor Petro, toda vez que por mandato expreso de la Constitución (*artículo 3, Acto Legislativo 01 de 2009*) éstos tienen destinación específica para atender los gastos de la campaña política, y fueron pignorados preferentemente para garantizar los créditos otorgados a ésta (*artículo 17, ley 130 de 1994*). De llegarse a aceptar tal solicitud por parte de dicho ente de control, se afectaría a terceros de buena fe que financiamos con créditos la campaña política, y se sentaría un precedente negativo para la futura financiación de candidatos a certámenes electorales.

En consecuencia, comedidamente solicitamos al CNE que proceda a trasladar a la cuenta SEBRA de Bancolombia No. 62010707, portafolio 7, el valor de \$14.435.543.567, suma que incluye el capital y los intereses causados a 19 de febrero de 2019, a efectos de cancelar el crédito otorgado para financiar la primera vuelta electoral.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MARÍA ADELAYDA CALLE CORREA

Representante Legal
Bancolombia S.A.

¹<https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/83-cne-reconocio-reposicion-de-gastos-a-colombia-humana-y-a-mais>